



ANUNCIO

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Este Tribunal Calificador, una vez concluida la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social mediante el sistema de concurso oposición libre, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019 en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento a las 17:30 horas, procedió a la **valoración de méritos** alegados por las aspirantes que superaron la fase de oposición, siendo los resultados obtenidos por las mismas los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, LAURA	3,20
PÉREZ ORTEGA, MARÍA LOURDES	10,20

Finalmente, se procedió a la determinación del orden de clasificación final mediante la suma de las puntuaciones alcanzadas por las aspirantes en las fases de oposición y concurso, en los términos previstos en la base séptima de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	PÉREZ ORTEGA, MARÍA LOURDES	15,00	10,20	25,20
2ª	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, LAURA	11,80	3,20	15,00

Consecuentemente el Tribunal acordó, por unanimidad, **proponer al Ilmo. Sr. Alcalde para el nombramiento como funcionarios/as de carrera en la plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL** convocada, a **D^a MARÍA LOURDES PÉREZ ORTEGA**, por ser la aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas y siguiendo el orden riguroso de la puntuación total obtenida de conformidad con la clasificación final que antecede, ocupa el primer puesto de la misma.

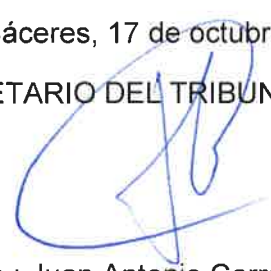
Así mismo, se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación anuncio en que aparezcan los resultados anteriores y requerir a través del mismo medio a la aspirante propuesta para el nombramiento, a fin de que presente en la Sección de Selección de Personal de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de los requisitos que para formar parte en el proceso selectivo son exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Contra esta Resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde de Cáceres en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de octubre de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: Juan Antonio Carrasco Ibáñez